

CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS SOBRE LA FUNDAMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORÍA A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA

En la reunión del Secretario Académico, Jefe de la División de Ciencias Básicas y personal de la Coordinación de Proyectos Académicos, se formuló la conveniencia de adelantar los elementos de fundamentación del nuevo sistema de tutoría.

Así mismo, en la reunión con funcionarios y profesores de tiempo de la División de Ciencias Básicas, realizada el martes 6 de julio, se señaló la necesidad de contar con la fundamentación y objetivos del nuevo sistema de tutoría (1).

Es necesario también continuar en la planificación del sistema (organización, destinatarios, recursos, formación...), el diseño de programas (objetivos, contenidos, actividades...) y de los procesos de seguimiento y evaluación.

Como una primera aproximación a los elementos mínimos de fundamentación, en este documento se proponen algunos conceptos emanados de lo que algunos reconocidos investigadores del campo de la educación sostienen en relación al tema.

Antes de iniciar, hay que reconocer que existen al menos tres fuentes bien definidas y complementarias para dar el sustento o fundamentación de este nuevo sistema de tutoría: el marco institucional, la experiencia de los profesores y las disciplinas educativas.

(1) En dicha reunión, además, se valoraron diversos aspectos de las experiencias tutoriales que durante los últimos doce años se han tenido, con el ánimo de que en el nuevo sistema se adopten sus aciertos y eviten sus desaciertos. Entre las principales recomendaciones señaladas ahí están: que el ingreso de los profesores al sistema sea voluntario y que se considerara la posibilidad de que el ingreso de los alumnos sea también opcional, asegurando así el compromiso de ambas partes; que se establecieran con toda claridad los requisitos y criterios para seleccionar tutores; que en caso de no poder ofrecer tutoría para todos los alumnos, entonces que sea para los que más la necesitan; que el número de alumnos por tutor sea pequeño y que se asigne el mayor peso a la tutoría individualizada; que se diseñen y realicen procesos de seguimiento y evaluación; que se otorgue el máximo valor a las actividades de formación y actualización de profesores-tutores; y que se distinguen las temáticas para la tutoría individual y grupal.

Concepto

Ubicar la «tutoría» en el campo de la «orientación» educativa o psicopedagógica, conlleva muchas ventajas: la orientación educativa constituye un campo disciplinar, bien delimitado y con fundamentos.

¿Qué es orientación? Desde una perspectiva muy concreta, *orientación*, la define Mora (1995) como sinónimo de toma de conciencia: “un saber dónde se está, a dónde se va, y por qué caminos y medios...”

A partir de esta noción, la *orientación educativa* puede pensarse como un proceso de ayuda, desde la actividad educativa, para que cada sujeto tome conciencia de “dónde está”, “a dónde va” y se encamine productivamente hacia su desarrollo integral.

“¿Dónde está?” se refiere, por ejemplo a conocerse a si mismo (intelectual, afectiva y corporalmente) y al mundo que le rodea (familia, amigos, escuela, comunidad, sociedad), conocer sus posibilidades y limitaciones, etcétera.

“¿Dónde va?” se refiere, por ejemplo, a definir cuáles son sus valores, sus proyectos y objetivos, cuáles son los campos de desarrollo personal, académico y profesional a los que aspira, etcétera.

“Los caminos y medios” se refieren, por ejemplo, a la superación constante, a la formación de actitudes positivas, al desarrollo de sus potencialidades todas (intelectuales, sociales, artísticas, etcétera)

La tutoría -como aplicación del campo de la orientación- guía a los alumnos, pero también les da seguimiento y en ello reside su diferencia con la *consulta* (por ejemplo, las denominadas asesorías académicas).

Además, la tutoría -como la orientación toda- atiende a la diversidad, a diferentes necesidades educativas, y en ello reside su diferencia con respecto a la *asesoría* especializada, la que también brinda seguimiento a los sujetos.

Así, la *tutoría* se entiende como una labor educativa de orientación, ayuda y seguimiento, que realiza un profesor de manera personal y que dirige a sus alumnos -partiendo de sus necesidades- para facilitar y promover su aprendizaje escolar y su desarrollo integral.

Ciertamente, esta labor ha existido siempre:

... ya por el hecho de ser enseñante el profesor es orientador, al menos del proceso de aprendizaje del alumno, y como ese proceso se da en un contexto concreto en el que hay muchas circunstancias que pueden potenciarlo o dificultarlo, debe poner los medios para conocer las que se dan en cada caso y para utilizarlas de manera que contribuyan positivamente al mismo (Mora, 1995).

Y agrega este mismo autor: “todos tenemos alguna experiencia de esto”.

Finalmente, hay que señalar que entre los atributos que confieren efectividad a la tutoría, como modalidad docente, se cuentan: que sea individual, directa, inmediata, continua y permanente.

Principios

Pero ni la concepción de “tutoría” se agota en las líneas previas, ni su fundamentación se reduce a una concepción: detrás de toda concepción de una acción o intervención psicopedagógicas se encuentran algunos *principios* que la sustentan, le dan sentido y determinan sus *funciones* (Véláz, 1998). Determinados principios que se propone sean considerados para nuestros fines, son:

- La acción tutorial y la acción de enseñar son partes de un mismo proceso.
- La acción tutorial no es periférica sino central en el proceso educativo.
- La acción tutorial es esencialmente una acción de orientación: es lo que un profesor puede y debe hacer en el campo de la orientación con relación a los alumnos que le han sido encomendados
- El núcleo de la acción tutorial está constituido por todo aquello que sucede en, durante y en torno (d)el proceso de aprendizaje escolar de cada alumno.
- La acción tutorial contribuye a adaptar la enseñanza a las necesidades del alumno.
- La acción de orientación educativa se dirige a facilitar y promover el desarrollo integral (personal, social y profesional) del individuo en su contexto
- La plena realización del individuo supone que es libre, autónomo y responsable en todas las manifestaciones de su personalidad.
- El llegar a ser se consigue mediante un proceso de desarrollo personal, entendido no como una mera maduración, sino como una construcción resultante del proceso de interacción entre las características de la persona y el medio.
- La orientación, como una tarea educativa, supone admitir que el cumplimiento de sus funciones reclama la convergencia de esfuerzos de todos los comprometidos en un proyecto educativo.
- Un principio irrenunciable de toda función de orientación educativa es la defensa del valor y dignidad personal del alumno.

Funciones

Para el sistema de tutorías a alumnos de licenciatura de la Facultad de Ingeniería se observan las siguientes funciones:

Función remedial: la tutoría, por ejemplo, debe percibir y tratar con prontitud a los alumnos en riesgo de estar en dificultades para avanzar en sus estudios, así como aplicarse diferencial pero efectivamente a la recuperación académica de los alumnos con problemas ya ocurridos.

Función preventiva: la tutoría, por ejemplo, debe tomar las medidas necesarias y posibles para evitar que suceda el rezago y la deserción, promoviendo por el contrario las circunstancias y resultados deseables. Para la tutoría, mejor escenario que la función remedial es la función preventiva.

Función de desarrollo individual: la tutoría debe enfocarse como un proceso de ayuda para promover el desarrollo integral del potencial de cada persona: facilitar el desarrollo cognitivo y metacognitivo, la clarificación de valores y la capacidad de tomar decisiones.

Función de desarrollo social: la tutoría debe partir del contexto socioeducativo en el que se desarrolla, guiar al individuo para comprender su medio y para mejorarlo, abordando los problemas y situaciones en toda su complejidad (escuela, familia, sociedad) y calculando las reacciones en cadena que puede producir.

Especificación de necesidades

Además de principios, concepto y funciones, los fundamentos de un sistema de tutoría hay que buscarlos en una cuidadosa *identificación y valoración de necesidades*. Las decisiones que se tomen en este rubro, de hecho, nos encaminan a definir sus objetivos programáticos y el perfil de los tutores.

Para este efecto, podríamos basarnos, como sugiere Latapí (1999) en las formulaciones de UNESCO referidas a los cuatro pilares del desarrollo futuro de la educación: “el aprender a conocer” “el saber ser”, “el saber hacer” y “el saber convivir”; o en formulaciones más específicas como sostiene Veláz (1998): “enseñar a ser persona”, “enseñar a convivir” enseñar a pensar y a aprender” y “enseñar a tomar decisiones” Optamos por proponer la siguiente especificación de necesidades:

- ✓ Necesidad de tomar decisiones vitales en los ámbitos académico y profesional, así como de alcanzar la autonomía personal.

- ✓ Necesidad de autoconocimiento y autoestima como factores condicionantes de su desarrollo e identidad con su facultad, universidad y sociedad.
- ✓ Necesidad de clarificar los valores (teóricos, prácticos, estéticos y sociales) que den sentido a su vida y convivencia.
- ✓ Necesidad de dirigir su aprendizaje, de regular sus circunstancias y de aprender a aprender.
- ✓ Necesidad de adaptación y capacidad de respuesta al ámbito escolar y a los rápidos cambios tecnológicos y sociales.

Lo anterior supone un compromiso por parte de la Facultad de Ingeniería por desarrollar el potencial de todos sus estudiantes, independientemente de sus diferencias y en función de sus necesidades y capacidades.

Referencias

- Mora, J. A. (1995) *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid: Narcea, S.A. de Ediciones (4ª edición actualizada)
- Latapí Sarre, P (1999). Educar, ¿Para qué?. En Solana, F (Comp.) *Educación en el Siglo XXI*. México: Editorial Limusa, S.A. de C.V.
- Veláz de Medrano Ureta, C. (1998) *Orientación e intervención psicopedagógica: Concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Ediciones Aljibe, S. L.